

ACTA BAREMACIÓN DE PERSONAL

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/14/46

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT DE ALDAIA

NOMBRE DEL PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "ALDAIA PAS A PAS"

LOCALIDAD: ALDAIA

En Valencia, el día 05/10/2022 reunido el Grupo de Trabajo Mixto de Selección de Participantes formado por el sindicato UGT-PV Dña. Violeta García Cuevas y en representación del Ente Promotor Dña. Amelia López Cayuela y Dña. Consuelo Seguí Pampló, se procede a la BAREMACIÓN del puesto de:

DOCENTE

Especialidades: AGAO0108 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería y AGAO0208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes:

Dada la casuística presentada, el Grupo de Trabajo Mixto de Selección de Participantes, indica que se han aplicado los criterios establecidos en:

- La Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO Y TALLERES DE EMPLEO PARA MUJERES. Destacar la instrucción SÉPTIMA, relativa a solicitudes, procedimiento y documentación a presentar.
- El baremo establecido en el ANEXO IV para cada puesto ofertado.
- Los requisitos establecidos en el Anexo I.

Se destaca:

- Los **REQUISITOS MÍNIMOS** exigidos para participar en el proceso no se contabilizan en la baremación:
 - TITULACIÓN de acceso no se contabiliza, tal y como se establece en el Anexo IV este apartado puntuá máximo 0,5 puntos y se contabilizará "Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida".
 - EXPERIENCIA: Si se requieren "12 meses de experiencia", este periodo se resta en el cómputo de la experiencia.
- **LA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS EXPERIENCIA:**
 - Para personas trabajadoras por **cuenta ajena** se aportarán los contratos de trabajo o certificados de empresa el informe de vida Laboral de la tesorería General de la Seguridad Social.
 - Para personas trabajadoras por **cuenta propia o autónomas** se aportará Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, el alta en el Régimen Especial de trabajadores/as por cuenta propia correspondiente o de Autónomos y el alta o Declaración del inicio de Actividad correspondiente al IAE, en la que aparece el Grupo o epígrafe /sección I.A.E. o código de actividad.

- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:

- Se valorarán exclusivamente los cursos oficiales homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir.
 - Se aportarán los diplomas o certificados de los cursos, donde se indique las horas y contenidos formativos.

- No se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente acreditados en el momento de presentación de solicitudes o formen parte de los requisitos de acceso al puesto al que se aspira. Se valoran únicamente los méritos que estén directamente relacionados con el puesto de trabajo al que se opta.

- En el caso de **ALEGACIONES**, con objeto de facilitar la comprensión de la demanda, se deberá detallar el desglose de la puntuación que el candidato/a alega a la documentación presentada, por ejemplo:

- **TITULACIÓN ACADÉMICA:** Qué otra titulación diferente a la exigida aportó en su candidatura.
 - **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Empresa. Puesto. Meses/años. Apartado del baremo de experiencia al que corresponde. Puntuación asignada.
 - **CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL PUESTO:** Denominación del curso. Entidad. Número de horas. Puntuación asignada
 - **IDIOMA VALENCIANO:** Título. Entidad. Puntuación asignada.

El número total de solicitudes presentadas es de 28 y el resultado de la baremación es:

DNI	Apellido 1 Apellido 2 Nombre	TITULACION	E. PROF	CURSOS	IDIOMA	TOTAL
352	BELDA MARTINEZ CRISTINA	0,00	4,00	3,00	0,40	7,40
881	BENLLOCH CUBILLES DESAMPARADOS	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
394	CATANIA PALMER ANTONIO	0,50	4,00	3,00	0,10	7,60
302	CODOÑER FRANCH MIGUEL ANGEL	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
588	DASI CHAQUES ANGEL DAVID	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
909	DE FEZ VALENCIA RODRIGO LUCAS	0,50	0,53	0,10	0,20	1,33
921	GABALDON FUSTER SEBASTIAN	0,50	0,47	2,20	0,00	3,17
806	GARZON FITO JAVIER	0,50	4,00	2,50	0,40	7,40
316	GREGORI CAMARENO JESUS	0,00	1,21	0,78	0,40	2,39
859	KANHONOU TANDJO RODOLPHE ARTHUR	0,50	3,70	3,00	0,10	7,30
798	LOPEZ CAMPS ANTONIO	0,00	4,00	2,46	0,00	6,46
540	MOYA CARPIO MARIA JESUS	0,00	0,73	0,86	0,20	1,79
033	PEREZ LOTZ JORGE	0,50	0,60	0,17	0,00	1,27
393	SANJUAN VIDAL JOSEFINA	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
504	VADILLO SANCHEZ JUAN	0,50	4,00	2,75	0,00	7,25

338	VALERO MARTINEZ AGUSTIN	0,50	0,44	0,47	0,20	1,61
652	VILLAGRA VICEDO	0,00	4,00	2,81	0,20	7,01

Candidatos que no cumplen requisitos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
179	ALMELA AGUILERA MANUEL	No acredita experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo
879	CELDA ESTELLES VICTOR JOSE	No acredita experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo
979	ESCRIG IBAÑEZ JORGE VICENTE	No acredita experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo
107	GALIANA LOPEZ MARIA JOSE	No acredita experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo
365	HERVAS GONZALEZ ANA ISABEL	No acredita experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo
839	MAZZETTI RAFFAELLA	No acredita experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo
553	MERINO PLA M ^a TERESA	No acredita experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo
569	MUR RUIZ MARIA TERESA	No acredita experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo
049	PLA SALVADOR MARIA DE LOS ANGELES	No acredita experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo
959	BADENES LOPEZ MARIA ISABEL	No acredita formación metodológica necesaria para el puesto de trabajo
285	SANCHIS BOILS FRANCISCA	No aporta documentación en Aldaia

Una vez publicada esta acta se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por CCOO - PV
(Comunica su no participación
en el proceso)

Por UGT - PV

Por el Ente Promotor Presidencia

Por el Ente Promotor Secretaría

